



EXP-UNC 5758/2009

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/1

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 30/09, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Cr. Carlos Alberto NORRY, legajo 32757, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód.103) en el Departamento de Administración, Área Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos y Asignación Principal: Administración de Personal de la citada Unidad Académica; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y teniendo en cuenta lo aconsejado a fojas 80/81 por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 30/09 y, en consecuencia, designar por concurso al Cr. Carlos Alberto NORRY, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód.103) en el Departamento de Administración, Área Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos y Asignación Principal: Administración de Personal de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente.

ARTÍCULO 2°.- Eximir al Cr. Carlos Alberto NORRY de poseer el Título Máximo de acuerdo al Art. 63 de los Estatutos de esta Universidad y lo aconsejado por el Tribunal en su dictamen de fs. 50/vta.

ARTÍCULO 3°.- El Cr. NORRY deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efec-



EXP-UNC 5758/2009

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

2/2

tos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARÍO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 134